

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 18 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a diversos interesados su emplazamiento en los distintos recursos contencioso-administrativos que se citan, interpuestos contra el Acuerdo de 2 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, y se aprueba el Pliego de Bases que ha de regir el mismo.

Intentadas las notificaciones a los interesados, en los domicilios señalados a tal efecto de su emplazamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los recursos contencioso-administrativos que se citan a continuación, interpuestos todos ellos contra el Acuerdo de 2 de agosto de 2016, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial de ámbito local en Andalucía, y se aprueba el Pliego de Bases que ha de regir el mismo (BOJA núm. 152, de 9 de agosto de 2016), y no habiéndose podido practicar dichas notificaciones por causas ajenas a esta Administración, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que se les emplaza a fin de que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a esta publicación, en los autos de los referidos procedimientos y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada o en Sevilla, según corresponda a cada procedimiento, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Recursos contencioso-administrativos a que se refieren estos emplazamientos:

1. Procedimiento ordinario núm. 937/2016, Sección 1U, interpuesto por Logondi Comunicación, S.L., que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Se ha publicado la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de 9 de noviembre de 2016, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 222, de 18 de noviembre de 2016, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 24 de noviembre de 2016 (suplemento de notificaciones).

2. Procedimiento ordinario núm. 999/2016, Sección 1B, interpuesto por Teleclub Ubetense, S.L., que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Se ha publicado la Resolución de

la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de 9 de noviembre de 2016, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 222, de 18 de noviembre de 2016, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 24 de noviembre de 2016 (suplemento de notificaciones).

3. Procedimiento ordinario núm. 97/2017, Negociado E, interpuesto por Infraestructuras y Gestión, 2002, S.L., que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. Se ha publicado la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de 21 de marzo de 2017, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 61, de 30 de marzo de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 91, de 17 de abril de 2017 (suplemento de notificaciones).

4. Procedimiento ordinario núm. 1028/2016, Sección 1T, interpuesto por Televisión Campo de Gibraltar, S.A., que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Se ha publicado la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de 17 de abril de 2017, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 25 de abril de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 10,7 de 5 de mayo de 2017 (suplemento de notificaciones).

5. Procedimiento ordinario núm. 1035/2016, Sección 1L, interpuesto por Asociación Cultural Omega de Comunicación, que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Se ha publicado la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de 17 de abril de 2017, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 77, de 25 de abril de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 107, de 5 de mayo de 2017 (suplemento de notificaciones).

6. Procedimiento ordinario núm. 165/2017, Sección 1L, interpuesto por Canal Local TV, S.L., que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Se ha publicado la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de 15 de mayo de 2017, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 99, de 26 de mayo de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 134 de 6 de junio de 2017 (suplemento de notificaciones).

7. Procedimiento ordinario núm. 264/2017, Sección 1L, interpuesto por Irta TV, S.L.U. y Covisual, S.L.U., que se sustancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Se ha publicado la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de 16 de mayo de 2017, por la que se ordena la remisión del expediente administrativo al Tribunal y el emplazamiento de terceros interesados, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 99, de 26 de mayo de 2017, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 134, de 6 de junio de 2017 (suplemento de notificaciones).

Interesados a los que se notifica su emplazamiento

- Antonio A. Ruiz-Berdejo Riba.
- Visiovisión, S.L. (Juan Antonio Rodríguez Moreno).
- Antonio Gautier Coca.
- Sogitel Bahía de Cadiz, S.L. (José Antonio Medina Armenia).

Sevilla, 18 de septiembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»